



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0496-2023-R-UNALM. - La Molina, 25 de setiembre de 2023.

VISTO: La Comunicación n.º 2737-2023/DIGA, de fecha 22 de setiembre de 2023, del director general de administración mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código n.º 2436376; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate Do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código n.º 2436376; Que, mediante Resolución n.º 0056-2019-R-UNALM, de fecha 31 de enero de 2019, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376 por un monto de S/ 1 950 273,20 (Un millón novecientos cincuenta mil doscientos setenta y tres con 20/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0341-2019-R-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, código n.º 2436376, con un presupuesto total de inversión de S/ 1 753 008,32 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil ocho con 32/100 soles); Que, mediante acta de entrega de terreno, de fecha 30 de julio de 2019, el área de Bienestar Universitario hace entrega del terreno al residente de obra para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”; Que, mediante acta de inicio de obra, de fecha 31 de julio de 2019, se da inicio a los trabajos de obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”; Que, mediante anotación, de fecha 13 de octubre de 2019, el asiento n.º 1 del cuaderno de obra n.º 1, se apertura el cuaderno de obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM**

-2-

Que, mediante anotación, de fecha 13 de octubre de 2019, el asiento n.º 2 del cuaderno de obra n.º 1, se detallan las actividades realizadas, del 31 de julio hasta el 12 de agosto de 2019, de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima - Departamento de Lima” registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376; Que, mediante anotación, de fecha 09 de diciembre de 2019, el asiento n.º 128, n.º 129, n.º 130 y n.º 131 del cuaderno de obra n.º 1, se realizó la entrega parcial de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376; Que, mediante Informe n.º 173/CARS/UEI/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, el residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, hace la entrega parcial de la obra, solicitando una ampliación de plazo de ciento ochenta y cinco (185) días calendario para la culminación de los trabajos programados para la etapa n.º 1; Que, mediante Carta n.º UEI/0045-2020, de fecha 14 de enero de 2020, se designó al Ing. Carlos Ruiz Salazar como residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”; Que, mediante anotación, de fecha 15 de enero de 2020, el asiento n.º 132 del cuaderno de obra n.º 1, se reapertura el cuaderno de obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376; Que, mediante Resolución n.º 0048-2020-R-UNALM, de fecha 27 de enero de 2020, se aprobó la Modificatoria de Plazo n.º 1 del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, Registrado en el sistema de Inversión Pública con código único n.º 2436376, por un plazo aprobado de ciento ochenta y cinco (185) días calendario, teniéndose como nueva fecha de culminación de obra el 30 de abril de 2020. Asimismo, por error de término se modificó mediante Resolución n.º 0401-2023-R-UNALM, de fecha 14 de agosto de 2023; Que, mediante Carta DBU N.º 054-2020, de fecha 28 de enero de 2020, la Dirección de Bienestar Universitario informa que brindará un financiamiento para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” de un monto de S/ 524 941,10;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM**

-3-

Que, mediante anotación, de fecha 15 de marzo de 2020, el asiento n.º 193 del cuaderno de obra, se suspende el plazo de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima” registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376, a partir del 16 de marzo de 2020; Que, mediante Resolución n.º 0222-2020-R-UNALM, de fecha de 02 de junio de 2020, se declaró la suspensión del plazo de ejecución de la etapa 01 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, a partir, del 16 de marzo de 2020, hasta que culmine el Estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio. Asimismo, por error de término se modificó mediante Resolución n.º 0403-2023-R-UNALM, de fecha 14 de agosto de 2023; Que, mediante Informe n.º 054/CARS/UEI/2020, de fecha 30 de junio de 2020, el residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, solicita una Modificatoria de Plazo excepcional por implementación de medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid 19 por 16 días para la conclusión de la primera etapa y 127 días para la segunda etapa, adicionalmente solicita el financiamiento de S/ 228 198,97 para la implementación de las medidas contra el Covid 19; Que, mediante Resolución n.º 0276-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo excepcional por un plazo de ciento cuarenta y tres (143) días calendario, para el reinicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376, del mismo modo los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la programación del Covid 19, por un monto de S/ 228 198,97 (Doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho con 97/100 soles), para el reinicio de la ejecución de la obra; aprobándose también el nuevo monto de inversión pública por S/ 1 456 266,19 (Un Millón cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 19/100 soles). Asimismo, por error de término se modifica mediante Resolución n.º 0402-2023-R-UNALM, de fecha 14 de agosto de 2023; Que, mediante Resolución n.º 0290-2020-R-UNALM, de fecha 19 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” registrado en el Sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376, a partir del 24 de agosto de 2020, teniéndose como fecha de culminación el 15 de enero de 2021. Asimismo, por error de término se modifica mediante Resolución n.º 0394-2023-R-UNALM, de fecha 10 de agosto de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM**

-4-

Que, mediante anotación, de fecha 9 de setiembre de 2020, el asiento n.º 194 del cuaderno de obra se retoman las actividades de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” registrado en el sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376; Que, mediante Carta n.º UEI/474-2020, de fecha 9 de setiembre de 2020, se designa al Ing. Oswaldo Julio Inocente Urbano como supervisor a cargo de la inspección, a partir del 9 de setiembre de 2020 hasta la contratación de un nuevo supervisor; Que, mediante Resolución n.º 0452-2020-R-UNALM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó la Modificación de Presupuesto n.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376, por un monto de S/ 60161,16 (Sesenta mil ciento sesenta y uno con 16/100 soles), teniendo como nuevo monto de inversión la suma de S/ 1 516 427,35 (un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos veintisiete con 35/100 soles). Asimismo, por error de término se modificó mediante Resolución n.º 0388-2023-R-UNALM, de fecha 9 de agosto de 2023; Que, según anotación en el asiento n.º 321 y n.º 322 del cuaderno de obra n.º 2 del inspector de obra, da por finalizados los trabajos al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, mediante el mismo asiento se solicita la recepción de la obra; Que, mediante Resolución n.º 0024-2021-R-UNALM, de fecha 26 de enero de 2021, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción de Obra, integrada por: el Arq. Cesar Hurtado Cervantes (presidente de la comisión), la Mg. Cecilia Castillo Gil (miembro del equipo de recepción), el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas (miembro del equipo de recepción) y el Ing. Oswaldo Inocente Urbano (asesor). Asimismo, por error de término se modificó mediante Resolución n.º 0389-2023-R-UNALM, de fecha 09 de agosto de 2023; Que, mediante acta, de fecha 28 de mayo de 2021, se recepciona la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con código n.º 2436376; Que, mediante Resolución n.º 181-2022-R-UNALM, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima - Departamento de Lima”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código n.º 2436376, por la suma de S/ 1 753 008,32 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil ocho con 32/100 soles). Asimismo, por error de término se modificó mediante Resolución n.º 0414-2023-R-UNALM, de fecha 22 de agosto de 2023. Posteriormente, se realizaron las siguientes modificaciones del presupuesto analítico:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM

-5-

Resolución	Asunto	Monto aprobado	Modificada por error de término con resolución
n.º 0422-2022-R-UNALM de fecha 24/08/2022	presupuesto analítico modificado n.º 1	S/ 1 228 067,22	n.º 0416-2023-R-UNALM de fecha 22/08/2023
n.º 0435-2022-R-UNALM de fecha 01/09/2022	presupuesto analítico modificado n.º 2	S/ 1 456 266,19	n.º 0413-2023-R-UNALM de fecha 22/08/2023
n.º 0439-2022-R-UNALM de fecha 02/09/2022	presupuesto analítico modificado n.º 3	S/ 1 516 427,35	n.º 0415-2023-R-UNALM de fecha 22/08/2023

Que, mediante Resolución n.º 0399-2023-R-UNALM, de fecha 14 de agosto de 2023, se aprobó la conformación de la Comisión de Liquidación de Obra, conformada por: el Ingeniero Erwin Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (presidente de la comisión); el Ingeniero Enrique Raúl Adama Rojas, jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales (miembro) y el Ingeniero Henry Franco Rojas Morales (miembro); Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta n.º UEI/1668-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, eleva a la Dirección General de Administración el Informe n.º 0111-2023-UEI/UNALM, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Liquidación Técnico-Financiera de Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 219 934,21 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos treinta y cuatro con 21/100 soles); Que, mediante Comunicación n.º 2737-2023/DIGA, de fecha 22 de setiembre, el director general de administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiero del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 219 934,21 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos treinta y cuatro con 21/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de administración directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, por lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Técnico – Financiero de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular de Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar** la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 219 934,21 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos treinta y cuatro con 21/100 soles). **ARTÍCULO 2.- La aprobación** de la Liquidación Técnico – Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de setiembre de 2023
TR. N.º 0496-2023-R-UNALM

-6-

ARTÍCULO 3.- Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” a la Oficina de Bienestar Universitario en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 4.- Distribuir** un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.- Disponer** que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de La Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código n.º 2436376, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,OPL,PPTO,UEI,DIGA